

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



Magistrada Ponente
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el término de la instancia en este proceso se encuentra próximo a vencer¹, se hace necesaria su ampliación conforme lo autoriza el artículo 121 del Código General del Proceso, dada la complejidad del asunto; en consecuencia, **se prorroga el término** para resolver en esta sede hasta por seis (6) meses, contados a partir del 20 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Mota
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21e5768d5608f2ffc8a111e38ea3ac98303658b4dc438fda8bdae74efd325144**

Documento generado en 19/04/2023 03:31:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El 20 de octubre de 2022 llegó por reparto la apelación de la sentencia proferida el 13 de octubre por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma.